

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL/
SECCION ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-730-CM19 ADQ. DE CARPETAS PARA PROGRAMA OMIL, POR CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2534 .- /

QUILLECO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO

- a) La Orden de Pedido N° 0162 con fecha 07/11/2019, proveniente de Dideco(Programa Omil) solicitando 1000 carpetas opaco de 350 grs. formato cerrado de 34,5x24 cms, formato extendido de 49,5x44 cms, 4/0 color, incluye bolsillo interior de 9,5 cm, troquelado, plisado y pegado, troquel de imprenta N°8, despacho hasta Los Angeles, según Cotización N.º 71.842, para Programa Omil.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-730-CM19 Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 1000 carpetas opaco de 350 grs. formato cerrado de 34,5x24 cms, formato extendido de 49,5x44 cms, 4/0 color, incluye bolsillo interior de 9,5 cm, troquelado, plisado y pegado, troquel de imprenta N°8, despacho hasta Los Angeles, según Cotización N.º 71.842, para Programa Omil, a la empresa **DIARIO EL SUR SA RUT 76.564.940-4 CONCEPCIÓN**, por un monto total de \$ 538.784 impuesto incluido.
- 2.- Los gastos que irroque la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-04-001(4) del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

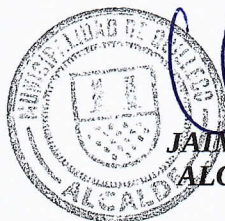


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

VºBº: JQA/LCA/jaa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
 - C.c. Dideco
- =====



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO